

Maldonado 13 de mayo de 2025

Sr. Intendente de Maldonado (I)

Luis Eduardo Pereira

PRESENTE

De mi mayor consideración:

En nuestro programa de gobierno señalamos que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), serán el eje de nuestras políticas públicas para el Departamento de Maldonado. En este marco, la educación desempeña un papel fundamental en el cumplimiento de los ODS y es un pilar esencial en la Agenda 2030.

Particularmente, el Objetivo 4, determina que "la educación de calidad establece la meta de asegurar que todos los jóvenes y adultos tengan acceso a una educación inclusiva y equitativa de calidad", contribuyendo a reducir las desigualdades y ampliar las oportunidades para las futuras generaciones.

En este sentido, consideramos conveniente fortalecer la oferta académica de la UdelaR en el departamento, por lo que solicitamos se dé trámite a la iniciativa contenida en el expediente N° 2023-88-01-05292, actualmente en estudio por parte de la Administración.

La concreción de dicha propuesta posibilitará el crecimiento de la sede CURE Maldonado, facilitando la reorganización y mejora del aprovechamiento público de su área circundante.

Dado el interés comunitario de esta propuesta, solicitamos se sirva considerar la remisión del mensaje correspondiente a la Junta Departamental con el objetivo de concretar lo solicitado por el CURE.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



M. ABELLA